

Orden del día

Primero.—Revocación, en su caso, del nombramiento de los actuales Auditores de la sociedad como consecuencia de la existencia de justa causa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 204.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores a fin de que verifiquen las cuentas anuales de la sociedad correspondientes a los ejercicios, 2001, 2002 y 2003.

Tercero.—Elaboración, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Valencia, 8 de noviembre de 2001.—El Consejero delegado del Consejo de Administración de la sociedad.—55.870.

VALLESALUD, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 19 de diciembre de 2001, a las dieciséis horas, en la urbanización «Molino de la Hoz», calle Azor, 2, en Las Rozas (Madrid) y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 20 de diciembre de 2001, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de liquidación de la sociedad.

Segundo.—Aprobación del Balance cerrado al 19 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación del informe de operaciones de liquidación y distribución del patrimonio de la sociedad.

Cuarto.—Facultad de certificar.

Quinto.—Lectura y aprobación y firma, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 7 de noviembre de 2001.—El Liquidador de «Vallesalud, Sociedad Anónima», en liquidación.—54.996.

VETÚRILO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la entidad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Esplugas de Llobregat-Barcelona, avenida Países Catalanes, 12, 08950, el próximo día 30 de noviembre del 2001, a las diez horas en primera convocatoria y el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Debate y aprobación, en su caso, de dos propuestas de futuro de la entidad presentadas a instancia de dos grupos de socios de la compañía.

Segundo.—En su caso, cese y nombramiento de cargos de la entidad.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio 2002.

Aprobación, en su caso, de la cuota mensual para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de los proyectos de marketing.

Quinto.—Prórroga de los acuerdos tomados en la Junta general de 8 de junio de 2001 relativos a la transmisión de acciones de varios socios y de la venta de autocartera. Aprobación del precio de venta. Aprobación de la renuncia/exclusión del derecho preferente de adquisición para la transmisión de acciones de dos socios.

Sexto.—Aprobación de la renuncia/exclusión del derecho preferente de adquisición para la compra-venta de acciones de la sociedad en autocartera a un nuevo socio.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, de las gestiones realizadas para el cumplimiento de las instrucciones acordadas en la última Junta general de accionistas con respecto a la entidad «Software Integral Profesional, Sociedad Limitada» unipersonal. Aprobación de las instrucciones de ejecución de los acuerdos tomados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se propongan, en su caso, y del informe sobre las mismas y de pedir informe o envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo los socios gozan del derecho de información que recoge el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Esplugas de Llobregat, 12 de noviembre de 2001.—El órgano de administración.—55.788.

VIA PORTUGAL MANACOR, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 26 de octubre de 2001, adoptó, por unanimidad, la

disolución de esta sociedad, al amparo del artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Manacor, 26 de octubre de 2001.—El Administrador único, Pedro Rosselló Artigues.—54.806.

YEREGUI SIGLO XXI, S. L. (Sociedad escindida)

NATUM GESTIONES, S. L.

ALMITAK GESTIONES, S. L.

INVERSEIKO BAT, S. L.

EUROARRADI CORPORATIVO, S. L.

GALARTE INVERSIONES, S. L.

ROFSOL, S. L.

INAC EUROPA, S. L.

CASSAN INVERSIONES, S. L.

BERRIVIAL, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Se hace público que la Junta general reunida con carácter extraordinario y universal de la sociedad «Yeregui Siglo XXI, Sociedad Limitada», el día 9 de noviembre de 2001, en su domicilio social, acordó por unanimidad la escisión total de «Yeregui Siglo XXI, Sociedad Limitada», y la división de todo su patrimonio en nueve partes que se transfirieron a nueve sociedades de nueva creación que se denominarán, respectivamente, «Natum Gestiones, Sociedad Limitada»; «Almitak Gestiones, Sociedad Limitada»; «Inverseiko Bat, Sociedad Limitada»; «Euroarradi Corporativo, Sociedad Limitada»; «Galararte Inversiones, Sociedad Limitada»; «Rofsol, Sociedad Limitada»; «Inac Europa, Sociedad Limitada»; «Cassan Inversiones, Sociedad Limitada», y «Berrivial, Sociedad Limitada»; todo ello en los términos del proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de «Yeregui Siglo XXI, Sociedad Limitada», el día 31 de octubre de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el día 9 de noviembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo se hace constar que los acreedores de la sociedad que participa en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 9 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Yeregui Siglo XXI», Francisco Javier Arteche Tarascon.—55.537. 2.ª 14-11-2001